

## Reconfiguraciones de la identidad política de las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas

Larisa Kejval

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES / UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

[larisakej@yahoo.com.ar](mailto:larisakej@yahoo.com.ar)

### Resumen

Este artículo aborda la pregunta sobre las configuraciones y reconfiguraciones de la identidad política colectiva de las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas desde su surgimiento en la década de 1980 hasta diciembre de 2015. Más precisamente, presentaremos las principales conclusiones de la investigación desarrollada en el marco de la propia Tesis Doctoral. Abordada desde el análisis político del discurso iniciado por Laclau y Mouffe, aquella investigación partió de la siguiente hipótesis: la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) no sólo enfrentó a las radios a una nueva situación legal, sino también a la reconfiguración de las significaciones que las dotaron de identidad. De aquí se derivó el interrogante que orientó nuestra indagación: ¿qué transformaciones sufrió la identidad política colectiva de las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas a partir de esta ley?

Palabras clave: radios comunitarias, identidades políticas, discurso, LSCA.

### Introducción

A partir del surgimiento de las radios comunitarias, populares y alternativas en nuestro país ha sido difícil lograr consensos estables sobre los modos de definir conceptualmente a estos medios de comunicación, tanto desde el campo académico como desde las mismas experiencias y sus asociaciones. Este artículo aborda la pregunta acerca de las significaciones ligadas a esas nociones. O, dicho en otros términos, la pregunta sobre la identidad política colectiva de este tipo de emisoras. Orientados por este interrogante, en las próximas páginas recuperamos las principales conclusiones de la investigación desarrollada en el marco de la Tesis Doctoral “Ante la ley. Reconfiguraciones de la identidad política de las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas (1983-2015)”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> A fines de 2017 la totalidad de la investigación estará disponible en formato libro, coeditado por Punto de Encuentro, Ediciones UNDAV y UBA Sociales. Asimismo, este trabajo recibió, en octubre de 2017, el

Nuestra investigación se inscribe en el campo académico de la comunicación comunitaria, popular y alternativa. No obstante, el incipiente desarrollo de la tarea investigativa en el seno de este campo, sumado a otras dificultades teóricas ante las que nos hemos enfrentado, nos llevaron a enfocar nuestra pregunta desde el análisis político del discurso iniciado por Laclau y Mouffe (Laclau y Mouffe, 2010; Laclau, 2011). En este sentido, compartimos con otras investigaciones recientes la búsqueda por contribuir a la conformación del campo de la comunicación comunitaria, popular y alternativa desde el entrecruzamiento con perspectivas teóricas que hasta el momento habrían resultado ajenas.

Desde estas consideraciones, nuestra investigación partió de la siguiente hipótesis: la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA, en adelante) no sólo enfrentó a las radios a una nueva situación legal, sino también a la reconfiguración de las significaciones que las dotaron de identidad. De aquí se derivó el interrogante que orientó nuestra indagación: ¿qué transformaciones sufrió la identidad política colectiva de las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas a partir de la LSCA?

La superficie discursiva a la que nos acercamos para responder este interrogante estuvo conformada por un *corpus* de 84 publicaciones referidas al quehacer de las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas y latinoamericanas. Estas publicaciones comprenden libros, cuadernillos, artículos de libros y de revistas académicas y declaraciones producidas entre 1983 y 2015 por las mismas emisoras o por algunos de sus integrantes; por las redes nacionales y latinoamericanas en torno a las que se nuclearon; y por centros de comunicación/educación, organismos públicos estatales e intelectuales del campo académico que promovieron el fortalecimiento de este tipo de medios de comunicación. Para abordar el análisis en su dimensión histórica, estas publicaciones fueron organizadas en dos períodos. Siguiendo con la hipótesis recién planteada, la decisión del gobierno nacional de sancionar una nueva legislación que democratizara las comunicaciones y garantizara el derecho a la comunicación a mediados de 2008, antesala inmediata de la sanción de la LSCA, fue el punto de inflexión que permitió distinguir los dos períodos: diciembre de 1983 hasta marzo de 2008 y abril de 2008 hasta diciembre de 2015.

En el abordaje de este *corpus* identificamos las huellas del proceso de constitución de la identidad política colectiva de las radios comunitarias, populares y alternativas, entendida como proceso de configuración discursiva. Para eso centramos la atención en:

---

primer premio del concurso internacional de tesis doctorales organizado por la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS).

- Las condiciones de producción que incidieron en la emergencia y en la constitución de la identidad política de las emisoras;
- Las relaciones de antagonismo que resultaron constitutivas de la identidad política de las radios y ante las cuales se configuraron relaciones de equivalencia;
- Los principales significantes que operaron como puntos nodales, y eventualmente como significantes vacíos, capaces de condensar la identidad de las emisoras;
- Los significados y demandas articulados en términos de regularidades a esos significantes -o, dicho en otros términos, las huellas de la lógica de la equivalencia-;
- Los significados y demandas que permanecieron como momentos diferenciales –o, también, las huellas de la lógica de la diferencia-; y
- Las continuidades y desplazamientos en este conjunto de relaciones a lo largo de la historia.

Luego del análisis desplegado en la investigación, la hipótesis inicial asumió el estatuto de Tesis con la que concluimos el trabajo realizado. ¿En qué consistió la reconfiguración de la identidad política colectiva de las emisoras luego de la LSCA?

### **Antes de la ley (1983-2008)**

Uno de los supuestos teóricos que orientó nuestra investigación puede sintetizarse del siguiente modo: la identidad política de las radios comunitarias, populares y alternativas –como de toda identidad política- es el resultado de la tensión entre dos lógicas sociales: la lógica de la diferencia y la lógica de la equivalencia. Recuperamos este supuesto para subrayar que durante los años comprendidos entre el surgimiento de las radios comunitarias, populares y alternativas en los años '80 y el momento en que un gobierno nacional decidió hacer propia la demanda por una nueva ley de radiodifusión de carácter democrático, la lógica de la equivalencia prevaleció a la lógica de la diferencia en la configuración de la identidad política colectiva de las radios comunitarias, populares y alternativas. Veamos con más detalle en qué consistió este predominio de la lógica de la equivalencia.

Los significantes *comunitarias*, *populares* y *alternativas* con los que se nombraron predominantemente las radios no tuvieron su origen en nuestro país. Por el contrario, luego de la vertiginosa emergencia de las emisoras de baja potencia en Argentina entre mediados y fines de la década de 1980, numerosas experiencias comenzaron a reflexionar sobre sus proyectos y se fueron apropiando de nociones que ya tenían sus propias trayectorias en otras

regiones de América Latina. En esa tarea jugaron un papel fundamental las estrategias de las redes latinoamericanas de radios, algunos centros de comunicación/educación con activo protagonismo regional y un conjunto de intelectuales dedicados a la comunicación comunitaria, popular y/o alternativa que habían padecido el exilio durante los años de la última dictadura cívico militar. Entre las condiciones de emergencia de cada uno de estos significantes identificamos diferentes orígenes institucionales, perspectivas teóricas y énfasis en las lecturas acerca de los contextos sociopolíticos en que fueron fundados. No obstante, estos significantes fueron reapropiados por las emisoras argentinas como equivalentes -que no es lo mismo que iguales-. Estas equivalencias tuvieron continuidad hasta marzo de 2008.

A lo largo de los veinticinco años de historia recorridos en este primer período, podemos reconocer diversos intentos por delimitar y precisar las nociones de radio comunitaria, de radio popular y de radio alternativa. Si bien estos intentos no fueron vanos, pues alimentaron la reflexión y la búsqueda de identidad de muchos proyectos, ninguno tuvo como resultado que gran parte de las experiencias se apropiara o se identificara con alguno de los conceptos en detrimento de los otros. Más que en el éxito o en el fracaso de la delimitación conceptual, debemos encontrar la explicación a este resultado en el funcionamiento de la lógica de la equivalencia.

El trazado de un antagonismo resultó constitutivo de la identidad política de las radios comunitarias, populares y alternativas, como de toda identidad política. Durante más de 25 años, este antagonismo estuvo constituido por la articulación entre el sistema de medios hegemónico y los sucesivos gobiernos nacionales. Fue ante este antagonismo que las emisoras se articularon como equivalentes. Las radios configuraron su identidad en oposición a un sistema de medios conformado predominantemente por empresas orientadas por el fin de lucro, crecientemente concentradas y más colaboradoras con la legitimación del orden social que con su crítica y transformación. Asimismo, los sucesivos gobiernos nacionales fueron explícitamente cuestionados y confrontados por sus políticas de comunicación orientadas a facilitar la privatización, la concentración y la transnacionalización de este sistema de medios. En otras palabras, el poder político mantuvo, entre 1983 y 2008, relaciones de alianza, complicidad o subordinación respecto de las empresas mediáticas más poderosas del país. Esto se expresó en la vigencia del Decreto-Ley 22.285, en sus sucesivas modificaciones, en la dilación de la sanción de una nueva norma que regulara democráticamente los servicios audiovisuales y en la situación de ilegalidad o precaria legalidad que padecieron todas las emisoras comunitarias, populares y alternativas. Frente a esta articulación entre medios

concentrados y gobiernos nacionales las radios se constituyeron en unidad de ruptura. Como consecuencia, la demanda de una ley de radiodifusión democrática se convirtió en articuladora del conjunto de emisoras.

El antagonismo que acabamos de sintetizar sufrió sutiles variaciones a lo largo de las tres etapas en las que subdividimos el período previo a la LSCA. Entre mediados de los años '80 y fines de 1989 el principal antagonismo que facilitó la construcción de equivalencias se centró en la confrontación con un sistema de medios caracterizado por la homogeneización, la falta de pluralidad y la verticalidad. La democratización de las comunicaciones y, con ello, la democratización de la sociedad en su conjunto, se convirtieron en demandas compartidas por las radios comunitarias, populares y alternativas de cara a un gobierno nacional que no transformó sustantivamente las políticas de comunicación heredadas de la última dictadura cívico militar, a excepción de la intervención del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y la sanción del Decreto 1.151/84 que suspendió el llamado a concurso para el otorgamiento de nuevas licencias hasta la sanción de una nueva ley.

Iniciada la década neoliberal, el principal antagonismo que facilitó la construcción de equivalencias no se focalizó tanto en un sistema de medios de comunicación cada vez más concentrado sino que se amplió e incluyó al conjunto de las políticas de corte neoliberal en todas las esferas de lo social, implementadas por el gobierno de Carlos Menem en alianza con el capital financiero y transnacional y con los medios de comunicación hegemónicos. De lo que se trataba era de resistir al neoliberalismo.

En estos contextos los significantes *radio comunitaria*, *radio popular* y *radio alternativa* operaron como puntos nodales y significantes vacíos capaces de condensar múltiples y diferentes significados a lo largo de los veinticinco años abordados previamente a la LSCA. No es la precisa definición de cada uno de estos conceptos lo que ha hecho posible esta operación sino su relativa ambigüedad.

Una serie de regularidades y continuidades entre los significados ligados a las radios comunitarias, populares y alternativas se sostuvieron durante el primer período en que dividimos nuestra: el horizonte de contribuir a la transformación de las estructuras sociales o formas de vida injustas a partir de proyectos de comunicación, la ausencia de fin de lucro, la propiedad colectiva del medio, la participación como idea fuerza, la valoración de la acción colectiva frente al resquebrajamiento del tejido social consecuencia de la dictadura y de la lógica individualizante del neoliberalismo, la tarea política de promover la articulación de las disputas en sociedades fragmentadas, la construcción de relaciones dialógicas o menos



asimétricas entre emisores y receptores, la pretensión de incidir en la disputa de las agendas mediáticas y en la opinión pública, el desafío de ampliar los públicos más allá de los límites de los círculos afines a los proyectos y de construir mayores niveles de masividad, la búsqueda por transformar los códigos y lenguajes que regulan las formas dominantes de comunicar a través de los medios masivos, la intención de construir formas de gestión colectivas, democráticas y participativas capaces de lograr los objetivos de las radios y su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Pero también, las diferencias entre los significados atribuidos a las radios comunitarias, populares y alternativas entendidas como configuración discursiva fueron numerosas. Si ensayamos una mirada abarcativa sobre el período que inicia en 1983 y que finaliza en 2008, podemos concluir que las principales diferencias quedaron expresadas en el modo en que las publicaciones analizadas comprendieron las desigualdades y los conflictos sociales, los procesos de transformación, los actores protagonistas o motores de estos procesos, el rol del Estado y, fundamentalmente, el estatuto dado a la comunicación y a los medios en los procesos de transformación social. A pesar de estas diferencias, y tal como venimos sosteniendo, las radios comunitarias, populares y alternativas constituyeron una totalidad equivalencial.

### **Ante la ley (2008-2015)**

En nuestra investigación asumimos la decisión teórica de no concebir a las radios comunitarias, populares y alternativas como un dato de la estructura social o un grupo social dado, sino como una totalidad –o una identidad política colectiva- que ha sido instituida a partir de una pluralidad de demandas y elementos relacionados entre sí. El análisis desplegado nos permitió constatar que fue, precisamente, la sanción de una ley que regulara democráticamente la radiodifusión y que las incluyera como sujetos de plenos derechos, en pos de democratizar las comunicaciones, una de las principales demandas compartidas y articuladoras de las radios durante más de 25 años. La sanción de la nueva norma en octubre de 2009 significó, precisamente, la institucionalización de esa demanda en el marco jurídico estatal argentino.

De ahí que la hipótesis a partir de la cual desplegamos nuestra investigación fuera sintetizada en los siguientes términos: la nueva LSCA no sólo enfrentó a las radios comunitarias, populares y alternativas a una nueva situación legal, sino también a la reconfiguración de las significaciones que las dotaron de identidad. ¿En qué consistió esta reconfiguración de las identidades políticas de las emisoras?

Toda frontera social es ambigua e inestable y puede sufrir desplazamientos. Dicho en otros términos, el antagonismo es el resultado de una construcción discursiva y, como tal, es de carácter polisémico. De este modo, nos enfrentamos a la imposibilidad de fijación última del sentido de toda lucha. De ahí que la disputa política sea una relación en el que la identidad de las fuerzas enfrentadas no está fijada de antemano. A partir de aquí, concluimos que la decisión del gobierno nacional de impulsar la sanción de la LSCA o, dicho en los términos que utilizamos más arriba, la institucionalización de la demanda por democratizar las comunicaciones, tuvieron como consecuencia la desarticulación del antagonismo frente al cual las radios habían constituido equivalencias y rasgos de una identidad compartida. La identidad de las emisoras continuó siendo definida por oposición a los medios de comunicación orientados por el fin de lucro y concentrados. Es decir, este punto de antagonismo tuvo continuidad entre los dos períodos analizados. No obstante, lo que se dejó de compartir fue el antagonismo o la confrontación respecto de las políticas de comunicación y otras políticas públicas impulsadas por el gobierno nacional. Mientras algunas concepciones continuaron antagonizando con el Estado y su gobierno, otras vieron en el gobierno de Cristina Fernández una alianza para avanzar en la confrontación respecto de la concentración mediática. La desarticulación de este antagonismo tuvo como correlato un proceso de diferenciación de la identidad política de las emisoras. Es decir, si durante el período anterior la lógica de la equivalencia había prevalecido a la lógica de la diferencia en la configuración de la identidad política colectiva de las radios comunitarias, populares y alternativas; nos encontramos ahora ante la prevalencia de la lógica de la diferencia por sobre la de la equivalencia.

Con todo esto, podemos concluir que las dispersiones, debates y tensiones que estuvieron relativamente latentes durante más de veinticinco años se profundizaron y se radicalizaron a partir de 2008, una vez que el gobierno nacional extremó su enfrentamiento con algunos grupos concentrados de medios de comunicación, hizo propia la necesidad de una nueva ley en materia de radiodifusión de carácter democrático, motorizó debates públicos al respecto, sancionó la LSCA y comenzó paulatinamente su implementación. Es decir, una vez que se resquebrajó la relación de alianza o subordinación entre poder político y grupos mediáticos, frente al cual las radios habían establecido equivalencias y articulaciones. El origen de estas diferencias no radica en la sanción de la nueva norma. Utilizando una metáfora propia de la química, podemos pensar que la LSCA actuó como un catalizador. Es decir, podemos ubicar el origen de estas diferencias en las trayectorias y tradiciones políticas que históricamente han confluído y han estado presentes en las radios. Lo que la sanción y

aplicación de la LSCA catalizó fue la manifestación más evidente de estas diferencias o dispersiones.

Este privilegio de la lógica de la diferencia se expresó en seis procesos de diferenciación: las diferentes valoraciones que merecieron los gobiernos kirchneristas; las distintas concepciones acerca del Estado; las diferentes posiciones que las redes de emisoras asumieron frente al proceso de elaboración, debate, sanción y aplicación de la LSCA; la diferenciación de los significantes que habían nombrado a las emisoras; la emergencia de nuevos significantes capaces de estructurar la identidad de las radios; y el surgimiento de nuevas redes articuladoras de las emisoras.

En primer lugar, el accionar de los gobiernos de Néstor Kirchner, retrospectivamente, y el de Cristina Fernández, contemporáneamente, comenzaron a ser valorados de manera diferente por las diversas publicaciones analizadas. Por un lado, algunas consideraron positivamente el accionar del gobierno por recuperar la iniciativa política para conducir el país, por revitalizar las instituciones democráticas y de participación política; por recuperar, hacer propias e institucionalizar demandas históricas de movimientos y organizaciones populares; y por fortalecer el rol del Estado en su capacidad de garantizar y ampliar derechos. En este contexto la sanción de la LSCA fue comprendida como un hito en el complejo y conflictivo proceso de democratizar las comunicaciones y en el más amplio proceso de democratización de la sociedad en su conjunto. Por otro lado, algunas publicaciones evitaron las caracterizaciones generales sobre el tiempo histórico contemporáneo. En su lugar dirigieron críticas a específicas políticas y acciones de los gobiernos kirchneristas, sin ahondar en caracterizaciones más abarcativas. Por último, frente a esta polarización, algunas publicaciones asumieron el rol de brindar información precisa y de desarrollar argumentos sólidos para valorar positivamente o para cuestionar acciones o políticas públicas determinadas, según su contenido. Es decir, dieron cuenta de los proyectos político comunicacionales de las radios sin sugerir adhesión o confrontación respecto del gobierno nacional y su proyecto de país.

En segundo lugar, las distintas valoraciones acerca de los gobiernos kirchneristas estuvieron ligadas a la puesta en evidencia de las diferentes concepciones acerca del Estado. Durante el período anterior las radios comunitarias, populares y alternativas, junto con sus redes, habían confrontado con el Estado por facilitar los procesos de privatización, concentración y transnacionalización de los medios de comunicación. A diferencia de aquellos años, en el nuevo período comenzaron a ponerse en escena concepciones divergentes sobre el modo en que se comprendieron las relaciones de las emisoras con el Estado. Por un lado,



aún a pesar de las disputas o tensiones que lo atraviesan, el Estado fue concebido como espacio estratégico para motorizar procesos de ampliación de derechos y de transformación social. Por lo tanto, ocupar lugares en la estructura estatal o generar articulaciones con el Estado a través del desarrollo de políticas públicas fueron considerados estratégicos. Por otro lado, el Estado continuó siendo comprendido desde su funcionalidad o articulación respecto de los intereses dominantes de la sociedad. En este sentido, fue cuestionado por procurar licuar la potencia disruptiva o confrontativa de las emisoras, a través del establecimiento de exigencias para adecuarse a la legalidad reconocida en la LSCA. Por último, también se recurrió a la noción de autonomía para comprender las relaciones de las radios con el Estado. Autonomía significó asumir una actitud de discernimiento para discriminar con cuáles políticas públicas motorizadas desde el Estado tener un rol de acompañamiento, participación o articulación; y con cuáles una actitud de cuestionamiento fundamentado.

En tercer lugar, las redes de radios comunitarias, populares y alternativas asumieron distintas posiciones en el proceso de debate, elaboración, sanción y paulatina aplicación de la LSCA. Si, durante el período anterior todas las redes habían coincidido en demandar al Estado una nueva legislación en la materia, la voluntad del gobierno nacional de avanzar en este sentido disparó las diferencias. Los posicionamientos del Foro Argentino de Radios Comunitaria (FARCO) y de la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA) -y con ellos los de decenas de radios comunitarias, populares y alternativas- fueron polares. Por un lado, FARCO asumió la ley como una conquista propia. En este sentido, se propuso articular con el Estado y diversos organismos gubernamentales para incidir en la aplicación de la ley entendida como construcción. Por otro lado, la RNMA priorizó el rol de la demanda y la confrontación con el gobierno nacional y el Estado. Por un lado, FARCO caracterizó el escenario posterior a la sanción de la nueva ley como propicio para la construcción de políticas públicas orientadas a la democratización de las comunicaciones. El principal blanco de sus ataques fueron los grupos concentrados de medios. Por otro lado, la RNMA configuró escenarios caracterizados por el conflicto y la amenaza a los medios comunitarios, populares y alternativos. El principal centro de sus críticas fue el gobierno nacional en tanto conducción del Estado -aunque esto no supusiera desconocer la concentración de las comunicaciones-. Frente a esta polarización, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) procuró asumir una posición propia caracterizada por el apoyo a las políticas públicas orientadas a la democratización de las comunicaciones, pero con la suficiente autonomía respecto del gobierno nacional y del Estado para continuar demandando ante las contradicciones del propio Estado. La comunicación

entendida como derecho humano y la democratización de las comunicaciones como condición de la democratización de las sociedades asumieron para AMARC el estatuto de proyecto político, independientemente de otras valoraciones políticas respecto del gobierno nacional.

En cuarto lugar, si durante el período anterior los significantes *comunitarias*, *populares* y *alternativas* habían sido, predominantemente, utilizados como equivalentes para nombrar y dotar de identidad colectiva a las radios, en el nuevo período identificamos la erosión de las equivalencias en los modos de nombrar. Si bien estas tres nociones continuaron nombrando de modo general a las emisoras, algunas publicaciones comenzaron a privilegiar unos significantes sobre otros.

De este modo, lo popular fue actualizado con una fuerza creciente. Esto tiene su correlato en la revitalización de la categoría sociopolítica de pueblo para nombrar a sujetos políticos en una dinámica de transformación social, con el fortalecimiento de los grandes relatos políticos dadores de identidad y con el renovado protagonismo de las agrupaciones y de los partidos políticos como espacios para vehicular la participación política. Pero también, lo popular fue disputado desde posiciones y perspectivas distintas: por un lado, por quienes valoraron positivamente el proyecto nacional y popular conducido por el kirchnerismo; por otro lado, por quienes avizoraron en la construcción de poder popular la capacidad de las organizaciones y movimientos para construir tramas de poder alternativo en un momento histórico en el que el choque frontal con el Estado no es posible.

Por otra parte, la noción de radio o de comunicación alternativa fue circunscribiendo su presencia. Si bien continuó identificando con fuerza algunos proyectos y perspectivas, su ausencia es elocuente en otras publicaciones. En este sentido, lo alternativo continuó nombrando a las radios y perspectivas de comunicación que se reconocieron ligadas explícitamente a posiciones políticas de izquierda y que confrontaron, en mayor o menor medida, con los gobiernos nacionales de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Pero fue crecientemente abandonado por quienes acompañaron o adhirieron al denominado proyecto nacional y popular conducido por el kirchnerismo.

A su vez, la noción de radio comunitaria permaneció vigente en su capacidad de nombrar al conjunto de las experiencias. Ligada a los significados de *construir en común* y de *compartir*, no resultó especialmente enfatizada. No obstante, en un contexto en el que la noción de territorio emergió con fuerza en el desarrollo de políticas públicas, lo comunitario permitió aludir más explícitamente y con mayor contundencia a esta idea.

En quinto lugar, el proceso de diferenciación que venimos sintetizando se expresó en la emergencia de nuevos significantes capaces de estructurar la identidad de las radios. Emisoras que durante el período anterior habían sido contenidas en los significantes *radio comunitaria*, *radio popular* o *radio alternativa* enfatizaron otros significantes para ser nombradas. Radios cooperativas y radios indígenas resultaron los emergentes más sobresalientes. Desde la perspectiva teórica que asumimos en esta investigación, interpretamos que la emergencia de nuevos significantes no necesariamente se corresponde con claras delimitaciones conceptuales entre los términos. En su lugar, comprendemos que durante décadas los significantes *comunitario*, *popular* y *alternativo* permitieron articular a un conjunto amplio y diverso de actores que luchaban por el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos comunicacionales en sociedades mediatizadas. Una vez que estas demandas comenzaron a ser reconocidas por el Estado, una vez que comenzaron a institucionalizarse en el marco jurídico o a través de políticas públicas, se acentuó el proceso de diferenciación de estos actores. Como consecuencia, emergieron las nuevas formas de identificación y de nominación en el espacio público. De ahí que nuestro interés no radique en la pregunta por los límites conceptuales entre los términos, sino por los significados que los modos de nombrar permiten acentuar.

Por un lado, en el contexto de despliegue de políticas de comunicación desde el movimiento cooperativo y de la economía solidaria, algunas emisoras comenzaron a hacer propia o a enfatizar la noción de cooperativa. De este modo, lo que quedó acentuado fue la relevancia que fue asumiendo la cuestión de la sostenibilidad o la dimensión económica de los proyectos de las radios. En contraposición a las tendencias predominantes durante el período anterior, el nuevo énfasis en la noción de cooperativa permitió acentuar la centralidad otorgada al trabajo, a la producción de valor y a la cooperación con otras cooperativas. Permitió proyectar a las radios en el marco de la construcción de economías solidarias alternativas a las de mercado.

Por otro lado, a partir del debate del anteproyecto de la LSCA emergieron con fuerza los significantes de radio indígena y de comunicación con identidad, como un gesto de clara diferenciación de las radios comunitarias, populares y alternativas. Si bien en nuestro país la emergencia de radios gestionadas por pueblos originarios tenía una trayectoria previa a la sanción de la LSCA, de lo que se trataba ahora era de distinguir a este tipo de medios respecto de la más amplia comunicación comunitaria, popular y alternativa. Las nociones de radio indígena y de comunicación con identidad permitieron acentuar la visibilidad de los pueblos

originarios en el espacio público *massmeditizado*; la expresión y la recuperación de sus propias lenguas, sus saberes y sus cosmovisiones; las luchas por la recuperación de sus tierras; y sus procesos organizativos. Aunque de manera más incipiente, también otros significantes, además de los de radio cooperativa y radio indígena, fueron utilizados para nombrar a las emisoras que históricamente habían sido nombradas como comunitarias, populares y alternativas: el de radio campesina y el de radio villera.

En sexto lugar, y por último, el proceso de diferenciación de la identidad política de las radios tuvo su correspondencia en el surgimiento de nuevas redes articuladoras de las emisoras. Desde su surgimiento en los años ochenta las radios se habían articulado en redes de medios de comunicación, así como en redes junto con otro tipo de organizaciones. Más aún, históricamente la articulación en red fue considerada acción estratégica de los proyectos comunicacionales de las emisoras en pos de la construcción de fuerzas sociales o políticas de creciente incidencia. Una vez sancionada la nueva ley, la construcción en red emergió con una renovada potencia para incidir en la efectiva reconfiguración del mapa comunicacional, para la interlocución con el Estado en el proceso de aplicación de la norma y para la implementación de políticas públicas que fortalecieran a las emisoras. No obstante, las redes ya existentes fueron diferenciando sus posiciones políticas respecto de la LSCA, del gobierno nacional y del Estado. Además, de manera incipiente fueron surgiendo nuevas redes. Algunas de ellas se expresaron en nuevas institucionalidades que coexistieron, en un mapa de múltiples imbricaciones, junto con las más antiguas FARCO, AMARC y RNMA.

El proceso de diferenciación que hemos sintetizado hasta aquí no fue total, ni completo. Si bien la democratización de las comunicaciones dejó de expresarse en los términos de la necesidad de sancionar una nueva ley que regulara los servicios audiovisuales, estaba lejos de ser un proceso acabado. La persistencia del antagonismo respecto de los medios concentrados y orientados por el fin de lucro continuaba tornando a las emisoras como equivalentes. La LSCA fue concebida un punto de inflexión en un mapa mediático que continuaba estando marcado por la desigualdad de los actores en disputa. De ahí que, si bien la lógica de la diferencia fue preponderante respecto de la lógica de la equivalencia, las radios comunitarias, populares y alternativas continuaron constituyendo una configuración discursiva. La persistencia de la lógica de la equivalencia nos permite comprender cómo, en ocasiones, las radios continuaron siendo nombradas por diversos significantes al mismo tiempo. Esto es, el uso simultáneo de los calificativos *comunitarias*, *populares* y *alternativas* nos sigue hablando de



una configuración que, pese al predominio de la lógica de la diferencia, continuó constituyendo una totalidad.

Lo anterior también nos permite entender que, luego de la sanción de la LSCA, la identidad política de las radios comunitarias, populares y alternativas no sólo estuvo signada por la dispersión. A lo largo de nuestra investigación hemos identificado que las emisoras acentuaron algunas significaciones o demandas comunes. Es precisamente, la confrontación respecto de un sistema de medios concentrado, lo que nos permite comprender estas significaciones o demandas compartidas. Si a partir del 10 de octubre de 2009 la sanción de una nueva ley que regulara a los servicios de comunicación audiovisuales dejó de ser una de las principales demandas articuladoras de las radios; en su lugar fueron tomando forma otras demandas compartidas: la plena y efectiva legalidad; el desarrollo de políticas para contribuir a la sostenibilidad económica de las emisoras, sea a través de lo previsto por la ley, sea a través de nuevas iniciativas; el fortalecimiento tecnológico para enfrentar el obstáculo de la precariedad técnica y para profundizar su capacidad de incidencia; y la multiplicación de los emisores como camino para profundizar la democratización de las comunicaciones. Este conjunto de demandas, formuladas fundamentalmente de cara al Estado –independientemente de cómo el Estado fuera concebido- tornaron a las radios equivalentes.

Finalmente, la persistente oscilación entre la lógica de la equivalencia y la lógica de la diferencia ubicó a las radios comunitarias, populares y alternativa frente a una tensión: por un lado, reconocerse como sector o movimiento comunicacional con características propias dentro del mapa comunicacional y articularse en torno a un conjunto de demandas compartidas de cara al Estado y a sus gobiernos; por otro lado, reconocerse como integrantes de proyectos políticos, más allá de su especificidad comunicacional o radiofónica, diferentes. Y, desde este reconocimiento, posicionarse divergentemente frente al Estado y, más particularmente, frente al gobierno nacional. Durante los años ochenta, los noventa y los primeros años del nuevo siglo, las radios se habían erigido en espacios de participación política en un contexto de erosión de las filiaciones políticas tradicionales. La revitalización de los partidos políticos, la restitución de la iniciativa política de los gobiernos kirchneristas a través de la conducción del Estado y las diferentes valoraciones acerca de estos gobiernos ubicaron a las radios frente a la tensión de proyectarse –o ser proyectadas- como medios de comunicación alineados con agrupaciones políticas que desbordan el accionar comunicacional. O bien, proyectarse como medios de comunicación que, aun estando orientadas por proyectos político comunicacionales, permiten expresar, contener e incluso articular diferentes filiaciones políticas. Dicho en otras palabras,



seguir dando vida a espacios públicos mediatizados no alineados ni normativizados por una institucionalidad política por fuera de la dinámica de las mismas emisoras.

### **Serán los días más felices...**

Serán los días más felices que puedas tú vivir. Así reza el estribillo de “Tengo”, el tema musical de Sandro. Recurro a la cita de una canción popular al cierre de este artículo como una licencia. Lejos del romanticismo al que literalmente refiere la canción, los dos versos resonaron en mi mente con una frecuencia involuntaria luego del 10 de diciembre de 2015. Por algún motivo incierto se transformaron en la silenciosa banda de sonido que me recordaba que el tiempo histórico que estaba concluyendo fue mucho más dichoso y prometedor que el que estaba comenzando. Precisamente, el cierre de nuestra investigación coincidió con la finalización de una etapa política y el inicio de otra signada por el desmantelamiento de la LSCA y por la implementación de un conjunto de políticas de comunicación regresivas respecto del ejercicio del derecho a la comunicación. Coincide con el inicio de un gobierno que a pocos días de asumir ejecutó una serie de medidas económicas que tuvieron como consecuencia la rápida transferencia de recursos económicos de los sectores populares a las clases dominantes, fundamentalmente al capital agroexportador y financiero. No nos dedicaremos aquí a analizar en profundidad las características y las consecuencias de la nueva etapa política, por desbordar la periodización que hemos delimitado en este artículo. Solamente esbozaremos una sintética descripción de algunos de los cambios en materia de política comunicacional impulsados por el nuevo gobierno para dejar sugeridas posibles reconfiguraciones de la identidad política de las radios comunitarias, populares y alternativas.

A poco de iniciar su mandato en diciembre de 2015, el gobierno nacional de Mauricio Macri introdujo cambios en la regulación de las comunicaciones e implementó políticas macroeconómicas, laborales, educativas y culturales que han impactado regresivamente en el ejercicio de los derechos comunicacionales. Las nuevas políticas se fundan en una maximización de la concepción de la comunicación como mercancía, marginando al paradigma de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural. El cambio en materia de políticas comunicacionales no es menor. Todas las medidas favorecen a las grandes corporaciones audiovisuales y de telecomunicaciones en detrimento del sector sin fines de lucro y de otros actores como las pequeñas y medianas empresas de medios y producción



audiovisual, de las emisoras universitarias, de los trabajadores de la comunicación y de los públicos<sup>2</sup>.

Como producto de las políticas del gobierno las radios comunitarias, populares y alternativas enfrentan nuevas dificultades. La más apremiante es la amenaza de la sostenibilidad económica de las emisoras por la parálisis de las políticas de fomento previstas en la LSCA (FOMECA) y de otras políticas públicas orientadas al sector, por los recortes en la asignación de publicidad oficial, y por el incremento de los costos de la energía. A esto se agrega la pérdida de representación en el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (COFECA), organismo colegiado dedicado al diseño, asesoramiento y control de políticas comunicacionales. Por otra parte, radios que padecen la ilegalidad como consecuencia de la inacción del Estado en el proceso de legalización, fueron intimadas y/o decomisadas. Se restauran así las políticas de allanamientos y cierres padecidas por las radios comunitarias en los años ochenta y noventa. Estas dificultades se suman a las ya preexistentes: la aún pendiente plena legalidad y las históricas dificultades para la sostenibilidad del sector.

Desde diciembre de 2015 las redes que nuclean las radios comunitarias, populares y alternativas, junto con otros medios no lucrativos, manifestaron su repudio a las nuevas políticas mediante documentos, movilizaciones callejeras, recursos judiciales y presentaciones ante organismos internacionales. Asimismo, se profundizaron las articulaciones entre las redes existentes. En este marco, FARCO, AMARC, RNMA y la Red Colmena dinamizaron el espacio Interredes. Este espacio permitió una vía de interlocución de las emisoras con el nuevo gobierno. Si bien cada red mantiene su independencia de acción, sus representaciones y sus dinámicas de articulación diferenciadas, Interredes se constituyó como una articulación para potenciar las acciones sobre problemáticas generales y urgentes que afectan a las emisoras. Por otro lado, desde diciembre de 2015 la Coalición por una Comunicación Democrática cobró un nuevo dinamismo como articulación en defensa del derecho a la comunicación. Allí confluyen FARCO, AMARC Argentina y la Red Colmena.

No es propósito de este artículo analizar la reconfiguración de la identidad política de las radios comunitarias, populares y alternativas en el nuevo contexto que acabamos de esbozar, pues excede el período temporal en el que hemos centrado la atención en este trabajo. Aun así, podemos avizorar nuevos desplazamientos en las lógicas de constitución de esta identidad. Si páginas atrás concluimos que, luego de la sanción de la LSCA, la identidad

---

<sup>2</sup>Un análisis de las consecuencias de las nuevas políticas en el sector pueden leerse en el artículo de Segura, Linares, Kejval, Longo, Hidalgo, Traversaro, Villagra, y Vinelli (2017).

política de las radios atravesó un proceso de diferenciación, podemos anticipar que la nueva alianza entre gobierno nacional, Estado y corporaciones mediáticas restituyó la articulación respecto de la cual las radios habían confrontado con anterioridad a la LSCA. De ahí que la lógica de la equivalencia emerja otra vez con fuerza. En este contexto, la articulación en la diferencia sigue siendo, más que nunca, una de las tareas en el proceso de contribuir a una comunicación más democrática, a una sociedad más justa. En definitiva, a unos días más felices.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Laclau, E. (2011). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. (Obra original publicada en 2005).
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2010). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. (Obra original publicada en 1985).
- Segura, M.S.; Linares, A; Kejval, L.; Longo, V.; Hidalgo, A.; Traversaro, N.; Villagra, E. y Vinelli, N. (2017). *Regresión. Las nuevas políticas para medios comunitarios en Argentina*. Revista Logos de la Universidade do Estado do Rio de Janeiro Faculdade de Comunicação Social - PPGC - Programa de Pós-Graduação em Comunicação, Río de Janeiro, Brasil.

Artículo recibido el 28-10-2017 | Evaluado y aprobado por el Comité Editorial el 5-11-2017 | Publicado 15-11-2017

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revcom/>  
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

